



Comité de Empresa



GERENCIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Fecha: 2 de diciembre de 2024

Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PTGAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión ordinaria del viernes, 29 de noviembre de 2024:

Con respecto al punto 3 Entradas y Salidas

Este Comité de Empresa acuerda trasladar lo siguiente:

Entrada 2024/185 Correo de Gerencia con documentación (contratos necesidades de la producción y sábados/domingos/horas extras).

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad que con respecto al documento de horas extraordinarias, detectando que en determinados servicios concretos el número de horas extras es considerablemente elevado y atendiendo al IV Convenio Colectivo, donde se recoge que deben ser las mínimas imprescindibles, por lo que estas necesidades son estructurales necesitando para ello la contratación de más personal.

Entrada 2024/186 Correo de Gerencia con borrador de convocatoria funciones superior categoría seguridad.

Con respecto a los trabajos de superior categoría nos damos por informados.

Entrada 2024/188 Correo de Gerencia con documentación PI conserjería y laboratorio, Concurso de traslados de biblioteca

- Con respecto a la documentación de Promoción Interna de Conserjería y Laboratorio: Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad que la Promoción interna del grupo IV al grupo III sea por concurso de méritos, debiendo dar una respuesta esta Gerencia, antes del día 10 de diciembre para poder tratar este tema previamente al Comité de Empresa del día 13 de diciembre.
- Con respecto al documento de Concurso de Traslados en Biblioteca: Este Comité de empresa por unanimidad su aprobación indicando los siguientes errores:

Comité de Empresa



- ✓ Biblioteca Maimónides: Gestión De Sistema plaza BISC0006:
Esta Plaza está ocupada por traslado de Sevilla y debe incluirse.
- ✓ Biblioteca General la plaza BISC0008 Falta Por Incluir
- ✓ Gestión de Hemeroteca y Colección Patrimonial la plaza
BICR0015 Hay que cambiarlo por la BICR0014
- ✓ Facultad de Derecho falta la plaza de TGM BICCDE07
- ✓ Facultad de Ciencias del Trabajo falta la plaza de TGM
BICCCT03
- ✓ Facultad de Ciencias de la Educación hay que cambiar los
códigos porque son de la 8 a la 11 y no de la 6 a la 8

Entrada 2024/192 Correo de Gerencia con documentación regulación CPMCS.

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad que ante la imposibilidad del estudio del documento, por el poco tiempo desde su recepción, aplazamos este tema para la próxima reunión con Gerencia.

Entrada 2024/193 Correo de Gerencia con Instrucción 2/2024 de la Universidad de Córdoba, por la que se regulan las condiciones de trabajo del PTGAS vinculado a razones urgentes y sobrevenidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad que, ante la imposibilidad del estudio del documento, por el poco tiempo desde su recepción no se ha podido estudiar en profundidad. Lo que si se ha visto que no recoge lo tratado en la reunión del grupo de trabajo del día 5 de noviembre donde se dijo que se iban a recoger otras situaciones tales como cambio de turno o adaptación del horario de trabajo y no sólo el trabajo a distancia como aparece en esta Instrucción.

Entrada 2024/194 Correo de Gerencia sobre propuesta de interpretación de requisitos en puestos de la RPT.

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad solicitar aclaración al respecto para poder ser tratado en el próximo Comité de empresa del día 13 de diciembre.

Entrada 2024/195 Correo trabajador de la US con petición de traslado a la UCO.

Este Comité se da por informado.

Con respecto al punto 4 Temarios procesos de promoción interna aprobados en la OPE´23 y características de los mismos.

Comité de Empresa



Con respecto a este punto del orden del día este Comité de Empresa acuerda por unanimidad en lo relativo a la promoción interna del grupo IV a III de todas las áreas por concurso de méritos, como se ha acordado para Conserjería y Laboratorio.

El resto de las promociones se tratarán en un Comité de Empresa Extraordinario.

Con respecto al punto 5 Ruegos y preguntas:

Ruegos UGT:

- Ruego UGT: Rogamos a la presidenta traslade a la Gerencia que las bajas se deben cubrir en un plazo razonable, tendiendo conocimiento de que no se ha producido este hecho dentro del área de laboratorios.

- Desde UGT rogamos a la presidenta de este CE, con el ánimo de que no haya diferentes interpretaciones o errores en las comunicaciones, solicite a Gerencia que todos y cada uno de los acuerdos tomados por este CE y trasladados que se realizan a esta, sean dados respuesta por dicha Gerencia por escrito y no a través de reuniones informativas al grupo de trabajo.

- Desde UGT trasladar que los requisitos solicitados por la Universidad para el desempeño de Dirección en seguridad deben de ser exclusivamente el requerimiento de la habilitación vigente del Ministerio del Interior, ya que los requisitos a y b aquí contemplados, son requisitos que deben de cumplir los solicitantes para la obtención de dicha habilitación.

Pregunta CCOO:

- ¿Qué va a suceder con las personas que tenían asignados trabajos de superior categoría y ahora tienen un complemento de dirección que está barrado en grupos I y II?

Paula Murillo Romero
Presidenta de Comité de Empresa PTGAS